

PRIMER FORO DE INFRAESTRUCTURA

# GOBIERNO Y EMPRESA

RECONSTRUYENDO A PUERTO RICO



## Sector privado como socio del Gobierno



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO  
Autoridad para el Financiamiento  
de la Infraestructura de Puerto Rico

# Autoridad para las Alianzas Público-Privadas

## Reconstruyendo a Puerto Rico

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico se ha **comprometido** a formar parte de la maximización de **oportunidades** para **desarrollar proyectos** que estimulen el **crecimiento económico** y fomenten la creación de **empleos**.

Se promoverán alianzas con el sector privado que no tan solo atiendan eficientemente las necesidades de infraestructura del país sino que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y visitantes de Puerto Rico.

# Definición y conceptualización básica de APP

---

## ¿Qué es una Alianza Público-Privada?

- **Es un acuerdo contractual entre el sector público y una entidad no gubernamental para:**
  1. **diseñar, construir, financiar proyectos de infraestructura;**
  2. **mantener u operar instalaciones;**
  3. **prestar algún servicio.**

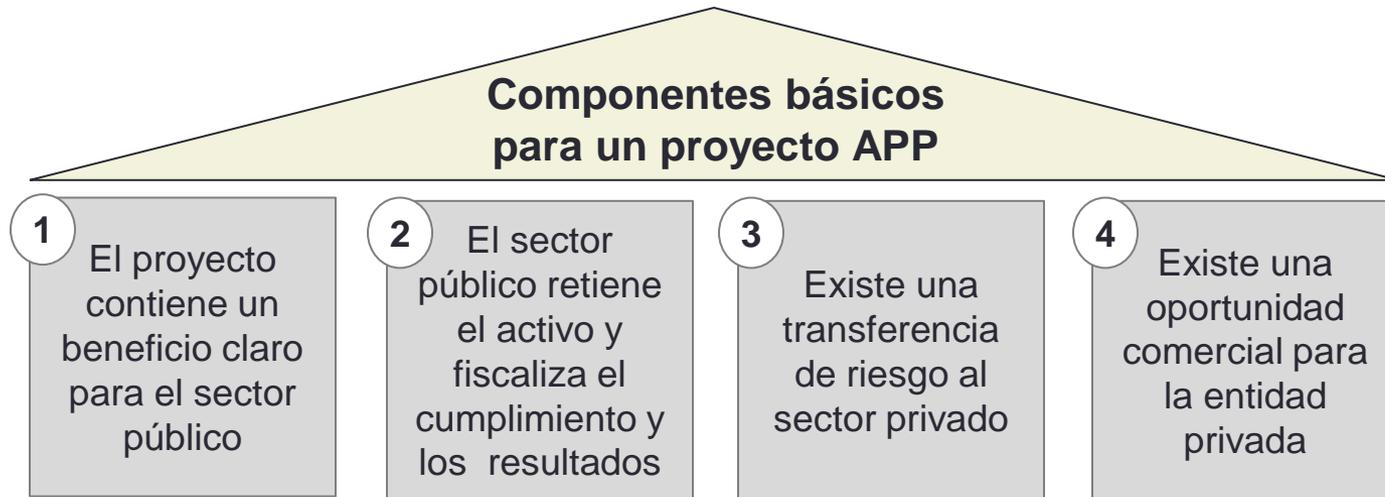
- **El acuerdo contractual está fundamentado en dos factores principales:**
  - **Transferencias de riesgos**
  - **Cumplimiento con desempeño**

# Beneficios principales para el Gobierno

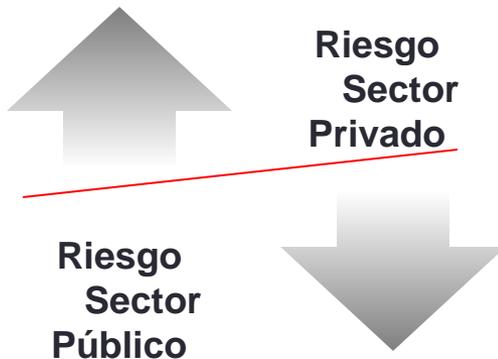
---

- Acelerar el desarrollo de proyectos de infraestructura cuando el sector público no tiene capacidad para financiar o dicha capacidad es reducida
- Crear nuevas fuentes de actividad económica y empleos
- Transferir riesgos entre el sector público y el privado
- Establecer métricas de calidad de servicio
- Proveer alternativas de financiamiento privado para el desarrollo de obras y servicios

# ¿Qué componentes definen a una APP?



## Transferencia de Riesgos:



- **Riesgo de construcción:**
  - Costos por atrasos en fecha de entrega
- **Riesgo de financiamiento:**
  - Disponibilidad de capital
  - Fluctuaciones en tasas de interés
- **Riesgo operacional:**
  - Déficits operacionales

# Modalidades de APP y transferencia de riesgos

DB	DBO(M)	DBF	DBFO(M)
Design-Build	Design-Build-Operate-(Maintain)	Design-Build-Finance	Design-Build-Finance-Operate-(Maintain)
<p>Gobierno define los requisitos del proyecto y asume el financiamiento</p> <p>Sector privado asume riesgos de diseño, construcción y típicamente cualquier sobrecosto</p>	<p>Sector privado construye y maneja el proyecto</p> <p>Sector privado recibe pagos periódicos por la operación</p>	<p>Sector privado realiza el financiamiento y la construcción</p> <p>Sector privado recibe pagos a través de la vida del proyecto para compensar por costos de desarrollo</p>	<p>Sector privado financia, construye y opera (mantiene) el proyecto bajo un contrato a largo plazo</p> <p>Gobierno o usuarios proveen pago para cubrir costos de desarrollo y gastos de operación y mantenimiento</p>
<b>No hay transferencia de riesgo a largo-plazo</b>	<b>Contrato/Acuerdo a largo-plazo</b>	<b>Contrato de alianza a largo plazo con financiamiento privado</b>	<b>Contrato de alianza con financiamiento privado y propiedad</b>

Transferencia de riesgos hacia el sector privado aumenta

# Política Pública y Marco Legal

---

La Ley Núm. 29 de 8 de junio de 2009 declara como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico favorecer y promover el establecimiento de Alianzas Público Privadas para la creación de Proyectos Prioritarios y para:

- Fomentar el desarrollo y mantenimiento de instalaciones de infraestructura
- Compartir entre el Estado y el contratante los riesgos que representan el desarrollo, operación y mantenimiento de dichos proyectos
- Mejorar los servicios prestados y las funciones del Gobierno
- Fomentar la creación de empleos
- Promover el desarrollo socioeconómico y la competitividad del País

# Proyectos Prioritarios

---

- **Los proyectos prioritarios consisten en el desarrollo, diseño, construcción, operación y/o mantenimiento de:**
  - Sistemas de rellenos sanitarios
  - Embalses y represas
  - Plantas para la producción de energía existentes o nuevas que utilicen combustibles alternos al petróleo o que utilicen fuentes renovables, tales como la energía eólica, solar y océano termal, entre otras, al igual que la transmisión de energía de cualquier tipo
  - Sistemas de transportación
  - Instalaciones de salud, seguridad, educación, corrección y rehabilitación
  - Proyectos de vivienda de interés social
  - Instalaciones deportivas, recreativas, turísticas y de esparcimiento cultural
  - Redes de comunicación alámbrica o inalámbricas
  - Sistemas de alta tecnología de informática y mecanización
  - Otro tipo de actividad o instalación identificada como proyecto prioritario mediante legislación

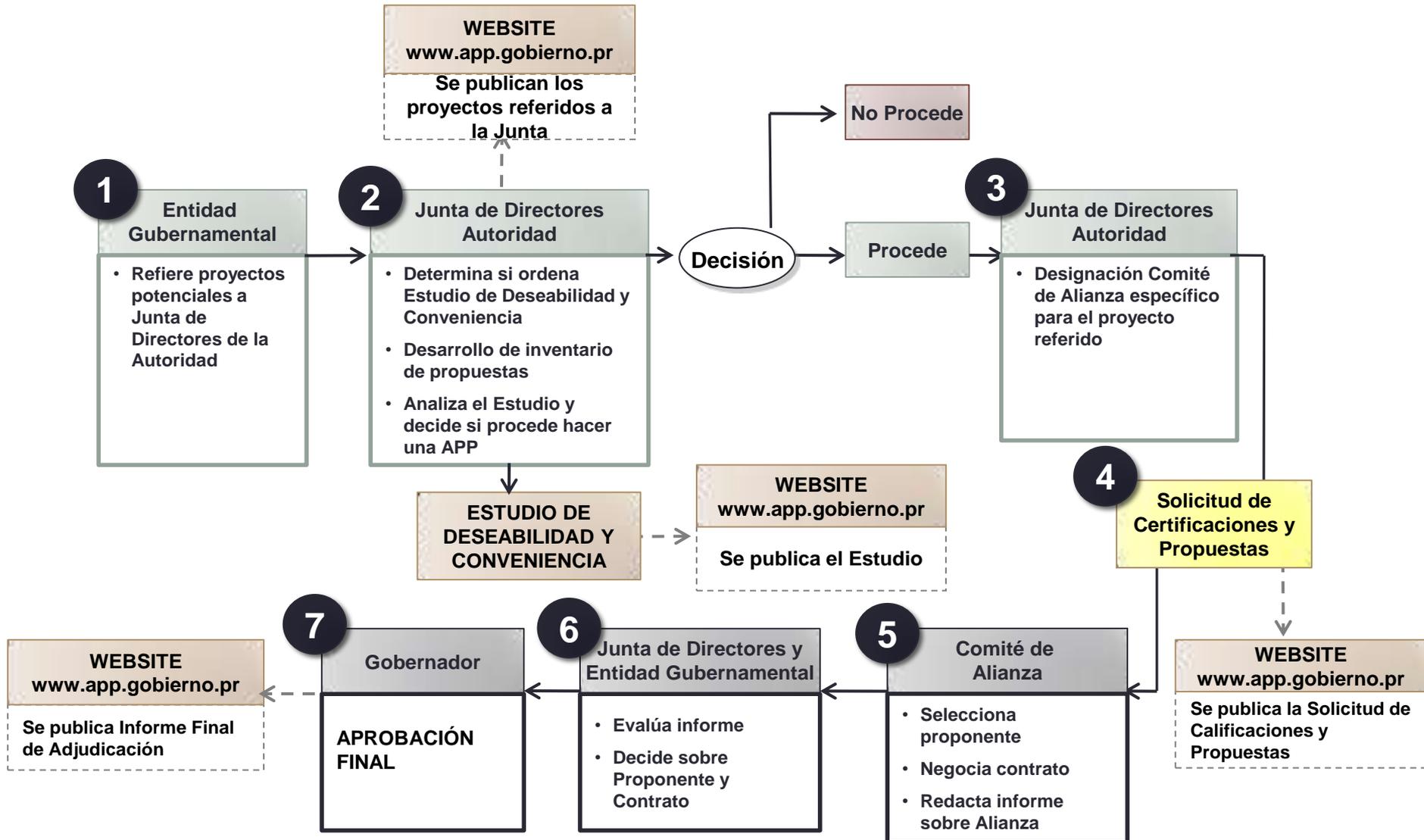
# ¿Quién puede establecer un Contrato de Alianza?

---

La Ley autoriza a toda **Entidad Gubernamental** a establecer Alianzas y otorgar Contratos de Alianza con relación a cualquier Función, Servicio o Instalación establecida en esta Ley de la cual es responsable bajo las disposiciones de su ley orgánica o leyes especiales aplicables, conforme a las disposiciones de esta Ley. Se autoriza también a cualquier entidad municipal a la Rama Legislativa y a la Rama Judicial a participar como Contratante en una Alianza, de manera voluntaria.

**Entidad Gubernamental** se define bajo la Ley como cualquier “departamento, agencia, junta, comisión, cuerpo, negociado, oficina, Entidad Municipal, corporación pública o instrumentalidad de la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de la Rama Judicial y de la Rama Legislativa, actualmente existente o que en el futuro se creare.”

# Proceso de Toma de Decisiones en el Desarrollo y Licitación de un Proyecto APP



# Oportunidades Identificadas para Formalizar Alianzas

**\$1,620.4MM**

Inversión

**4**

Proyectos

**19,445**

Empleos

- ❑ Tren de Caguas a San Juan
- ❑ Instalaciones correccionales para adultos:
  - Mujeres
  - Varones
- ❑ Extensión PR-22, Hatillo a Aguadilla (en planificación)



# Instalación correccional

## Varones adultos en custodia máxima



- ❑ Institución de 1,000 celdas de máxima seguridad para confinados
- ❑ 630,000 pies cuadrados de construcción aproximadamente
- ❑ Las instalaciones deberán contar con; servicios médicos, académicos, vocacionales, religiosos, psicológicos, recreación, tratamiento contra el uso de drogas y/o alcohol, biblioteca, comedores, espacios para visitas familiares, comisaría, lavandería, entre otros

**diseño – construcción – financiamiento – mantenimiento**

**Inversión \$126,000,000 – Empleos 1,512**

Publicación RFP consultores Técnicos y Financieros: **Junio 2013**

Publicación RFQ: **Noviembre 2013**

Inicio Diseño/Construcción: **Junio 2014**

# Instalación correccional Féminas adultas



- ❑ Institución de 750 celdas para todos los niveles de seguridad
- ❑ Reemplaza la actual facilidad correccional de Vega Alta
- ❑ 472,000 pies cuadrados de construcción aproximadamente
- ❑ Las instalaciones deberán contar con: elementos de privacidad, servicios para confinados con hijos, espacios para promover relaciones materno filiales, servicios médicos, académicos, vocacionales, religiosos, psicológicos, recreación, tratamiento contra el uso de drogas y/o alcohol, biblioteca, comedores, espacios para visitas familiares, comisaría, lavandería, entre otros

**diseño – construcción – financiamiento – mantenimiento**

**Inversión \$94,400,000 – Empleos 1,133**

Publicación RFP consultores Técnicos y Financieros: **Junio 2013**

Publicación RFQ: **Noviembre 2013**

Inicio Diseño/Construcción: **Junio 2014**

# Extensión PR-22, Hatillo a Aguadilla

- Extensión de la PR-22 desde Hatillo a Aguadilla bajo el concepto de:

**diseño – construcción – financiamiento –  
operación – mantenimiento**

**Inversión estimada: \$1,000,000,000 – Empleos: 12,000**

**Contratación actualización de estudios ambientales: Junio 2013**

# Departamento de Transportación y Obras Públicas

## Datos de Relevancia

- 37% de la población (1.3 millones de habitantes) viven en el área metropolitana.
- 146 vehículos por milla de carretera.
- En el área metropolitana se generan más de 3.2 millones de viajes diarios.
- Entre 1990 y 2000 aumentó:
  - Población – 8%
  - Vehículos Registrados – 38%



# Departamento de Transportación y Obras Públicas

## Novotrén

- El sistema de **Transportación Organizada para un Desarrollo Ordenado y Sustentable (TODOS)**, por sus siglas) planifica y diseña el primer sistema suprarregional de Transportación colectiva para Puerto Rico en los pasados 50 años
- TODOS busca conectar la Región Centro-Oriental (Aguas Buenas, Caguas, Cayey, Cidra, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Naguabo, San Lorenzo y Yabucoa entre sí y con el Área Metropolitana de San Juan

# Departamento de Transportación y Obras Públicas

## Novotrén

- Proyecto tipo “**Turn Key**”
  - Sector privado financia y desarrolla
  - El dueño no aporta dinero hasta que el proyecto esté en operación
- Inversión capital privada
- Consorcio provee diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento
- Inversión – **\$400 millones**

# Departamento de Transportación y Obras Públicas

## Alineación de NOVOTRÉN Caguas-San Juan (PR)



**NOVOTREN**

Tipo: Ruta en ambas direcciones  
 Ruta: Caguas a San Juan - San Juan a Caguas  
 Municipios: Caguas, Trujillo Alto, San Juan  
 Alineación: Aprox. 24.33 Km (15.11 millas)  
 Estaciones: Las Catalinas (SW) y Plaza Centro (SE), Cupey (N) o Centro Médico (N)  
 Fases: Cinco fases de construcción

**CA**  
 MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS



# Departamento de Transportación y Obras Públicas

## Extensión PR-22 Hatillo – Aguadilla

- Es necesario llevar a cabo varios estudios para completar la DIA
- Se evalúan varias alternativas para desarrollar la obra mediante el concepto de APP
- El proyecto se podría extender entre 46 a 53 kilómetros a lo largo del noroeste de Puerto Rico